

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 26 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Reglas de Operación de los Programas Sociales de la SEDEREC publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de enero de 2016, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2016 DEL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU COMPONENTE “FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN HUÉSPED Y MIGRANTE” EN LOS OPERATIVOS ANUALES DE BIENVENIDO MIGRANTE A LA CIUDAD DE MÉXICO. TEMPORADA SEMANA SANTA.

A todas las personas interesadas, a los huéspedes, migrantes, migrantes en retorno y familiares de migrantes a participar en el operativo “Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México” que se llevará a cabo en la temporada vacacional de Semana Santa, el objetivo es dar a conocer los servicios y programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural y equidad para las Comunidades (SEDEREC) para seleccionar a **40 personas** y recibir un apoyo de cinco mil pesos 00/100 M.N. cada una, por su participación.

Fecha de temporalidad del Operativo Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México, del 18 de marzo al 02 de abril del 2016.

REQUISITOS	Para personas en lo individual para la Formación Difusión, Monitoreo y Seguimiento del Programa
Presentar solicitud de ingreso al programa disponible en la ventanilla 6.	x
Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente y/o credenciales que acrediten su identidad como Credencial para Votar (IFE ó INE), Pasaporte, Cédula Profesional, Documento Migratorio (forma migratoria múltiple, FM2, FM3, Tarjeta de Residente Permanente, Tarjeta de Residente Temporal, documento emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados COMAR), Matrícula Consular, Identificaciones que entrega el Gobierno de la Ciudad de México y la Credencial expedida por la SEDEREC.	x
Presentar copia y original para cotejo de CURP (si es el caso).	x
Copia legible y original para cotejo de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (Servicios o constancia de domicilio expedida por autoridad competente).	x
Presentar copia y original del RFC del solicitante expedido por el Servicio de Administración Tributaria (si es el caso).	x
Evaluación socioeconómica, siendo 80 puntos la calificación mínima para obtener el apoyo.	x
Carta "Bajo protesta de decir verdad", que no tiene adeudos por ayudas otorgadas en otros ejercicios fiscales de los programas de la SEDEREC, y que no recibe, ni recibirá ayudas de otros programas de la Secretaría durante el ejercicio 2016 (disponible en la ventanilla 6).	x

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El período de recepción de las solicitudes será a partir 10 al 15 de marzo de 2016.

El horario de las ventanillas de acceso a las ayudas relacionadas con este aviso será de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, según el periodo señalado:

VENTANILLA	DOMICILIO	REMITIR
Ventanilla No 6 (Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias).	Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, Tercer piso Col Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06090.	Responsable del Programa

Sólo se recibirá la solicitud que cumpla con todos los requisitos y se acompañe de los documentos señalados.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea derecho a Obtenerlos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El procedimiento de selección y aprobación de solicitudes se hará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2016 del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes en la Ciudad de México.

En la etapa de selección, se dará prioridad a las mujeres.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias tendrá hasta el 16 de marzo de 2016 para publicar los resultados de la Convocatoria en los estrados de la ventanilla receptora, y en el portal electrónico de la SEDEREC (www.sederec.df.gob.mx).

Serán publicados el nombre del programa y componente, número de folio y el nombre del beneficiario, para que la ciudadanía pueda supervisar el programa, con la plena protección de los datos personales establecidos en la legislación aplicable.

DISPOSICIONES FINALES

El trámite de acceso al programa es gratuito y deberá realizarse personalmente.

Sólo se podrá ingresar una solicitud de acceso a un sólo programa de la SEDEREC.

Si en el caso de selección de las Solicitudes se observa que una misma persona haya ingresado su solicitud a dos o más programas de la SEDEREC se anulará su proceso de selección y se le informará la causa que motivó su anulación.

No podrán acceder a los beneficios del Programa las y los servidores públicos de la SEDEREC o los que realicen funciones operativas dentro de los mismos, en los términos de la legislación aplicable.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria y no estén considerados en las reglas correspondientes y demás instrumentos jurídicos aplicables, serán resueltos por la dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus familias.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la SEDEREC www.sederec.df.gob.mx

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2016.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y
EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES